

OTRAS ENTIDADES**Patronato Municipal de Cultura
Palma del Río (Córdoba)**

Núm. 152/2017

Extracto de la Resolución nº 1/2017 del Presidente del Patronato Municipal de Cultura de 16 de enero por el que se aprueban las Bases del Concurso de Agrupaciones Carnavalescas Palma del Río 2017.

BDNS (Identif.): 329348

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.mihhap.gob.es/bdnstrans/index>):

Primero. Beneficiarios:

El Concurso está abierto a cualquier Agrupación que lo desee en la modalidad de Chirigotas.

Segundo. Finalidad:

Recuperar las tradiciones y hacer partícipe a la ciudadanía de la Fiesta del Carnaval.

Tercero. Bases reguladoras:

Decreto 1/2017, de fecha 16 de enero, por el que se aprueba las Bases del Concurso de Agrupaciones Carnavalescas Palma del Río 2017 y que se pueden consultar en la página web del Ayuntamiento <http://www.palmadelrio.es/>

Cuarto. Importe:

Se establecen 3 premios de:

Primer premio: 500 € (Quinientos euros).

Segundo premio: 300 € (Trescientos euros).

Tercer premio: 200 € (Doscientos euros).

Quinto. El plazo de presentación de solicitudes:

Se iniciará a partir del día siguiente al de la publicación de este extracto en el Boletín Oficial de la Provincia y finalizará el día 22 de febrero de 2017, a las 14:00 horas.

La documentación deberá presentarse personalmente por el Representante Legal de la Agrupación Carnavalesca en las oficinas del Patronato Municipal de Cultura de Palma del Río (Calle Gracia nº 15, de lunes a viernes y en horario de 10 a 13:00 horas), mediante fax (957 644 550), correo ordinario o correo electrónico (pmcpalma@palmadelrio.es).

Palma del Río a 18 de enero de 2017. Firmado electrónicamente: El Presidente del Patronato Municipal de Cultura, José Antonio Ruiz Almenara.